



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1012-2017-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0997-2017-UNAP, del 02 de agosto de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 09 al 12 de agosto de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el “II Encuentro como Jefes de Calidad Educativa 2017”, organizado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) y la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (Minedu), dentro del proceso de difusión del Nuevo Modelo de Calidad para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, que se realizará el 11 de agosto de 2017 y para que realice otras coordinaciones institucionales;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones de rector, del 09 al 11 de agosto de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las **funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **09 al 11 de agosto de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL